



CONVOCATORIA INTERNA 2026
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO

SUBSIDIO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES A
TRAVÉS DEL FOMENTO EN LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS
ACADÉMICOS

La Rectoría, con base en el Decreto mediante el cual se crea la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, Art. 17, fracción XVII, conforme a la aprobación de la H. Junta Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual como "Subsidio para la formación integral de los estudiantes" y con el fin de fomentar la participación de alumnas y alumnos en programas de desarrollo integral de carácter extracurricular con la incentivación y apoyo para la participación en eventos académicos a nivel nacional:

CONVOCA

A los estudiantes de nivel licenciatura a presentar solicitud de apoyo con base a los siguientes requisitos:

A) REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE APOYO

- 1.- Ser alumna o alumno inscrito en alguna de las trayectorias de la UCEMICH.
- 2.- Tener un promedio mínimo de 85, comprobable al término del semestre inmediato anterior (no aplica para viajes de prácticas, ni salidas de trabajo de campo).
- 3.- La alumna o alumno deberá participar en alguna actividad académica-científica como: estancia de investigación o presentación de proyecto (congreso, seminarios, etc.).
- 4.- Se considera para el apoyo, en la opción de presentación de proyecto, como máximo a dos alumnas/os.
- 5.- Que el evento académico en el que desea participar sea afín a su área de estudio y/o mapa curricular (las líneas de generación y aplicación del conocimiento).
- 6.- Contar con credencial vigente (UCEMICH e INE).
- 7.- Haber cumplido con el Programa de Tutorías en el semestre anterior (solicitar constancia en la ATAP).
- 8.- No haber solicitado otro apoyo institucional (estancia y congreso del Programa Delfín).



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



B) DE LAS MODALIDADES DE APOYO

- 1.- Participación de la alumna o alumno como ponente en modalidad oral o cartel en eventos académicos-científicos presenciales o virtuales, en el territorio nacional (congresos, seminarios, foros, simposios, etc.).
- 2.- Participación de la alumna o alumno en estancia de investigación donde se desarrolle un proyecto con temática a su plan de estudios en instituciones nacionales.

C) DE TEMPORALIDAD

- 1.- La convocatoria estará vigente desde el día de su publicación y hasta el día 30 de octubre del año en curso.
- 2.- Para este tipo de apoyo, **LA SOLICITUD PODRÁ PRESENTARSE SOLAMENTE UNA VEZ POR AÑO.**

D) DEL FINANCIAMIENTO.

- 1.- EL APOYO ECONÓMICO INDIVIDUAL será de un monto total de \$6,000 (seis mil pesos 00/100 M.N.).
- 2.- El apoyo SE PODRÁ AUTORIZAR ÚNICAMENTE para los siguientes rubros:
 - a) Inscripción al evento
 - b) Transporte
 - c) Alimentación
 - d) Hospedaje

E) DEL PROCEDIMIENTO

1. **ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA** la siguiente documentación obligatoria:
 - a) Carta de solicitud de apoyo dirigida a la Rectora, la cual deberá ser firmada por el solicitante y revisada y firmada por el Coordinador de su trayectoria (formato libre).
 - b) Solicitud de apoyo **(ANEXO I correspondiente a ponentes o estancias).**
 - c) Kárdex con firma (Servicios escolares).
 - d) Carta de aprobación o aceptación de ponencia, trabajo o estancia (presentar documento según corresponda el caso).
 - e) Entregar ficha informativa del evento académico-científico a participar y la modalidad de participación (programa del evento, carteles informativos, convocatoria del evento académico-científico en el que se participe, entre otros), itinerario o protocolo de investigación con programa de actividades para el caso de estancias.
 - f) Presentar presupuesto solicitado de forma desglosada, el cual deberá contener el monto requerido por concepto **(ANEXO II).**
 - g) Copia de **constancia de vigencia de derechos** de Seguro Social.
 - h) Copia de credencial vigente de la UCEMICH.
 - i) Copia de credencial de INE vigente.



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.



- j) Copia del comprobante de domicilio reciente, máximo tres meses de emisión.
- h) Generar un programa de actividades (aplica sólo para estancia).
2. Una vez recibida la documentación completa, Secretaría Académica deberá integrar el expediente, emitir un número de folio de solicitud y elaborar el dictamen respectivo.
3. Secretaría Académica remitirá el expediente completo a Rectoría, en caso de considerar el fallo como favorable, girará las instrucciones correspondientes al área administrativa para su aplicación y seguimiento de procesos ordinarios apegados a las normativas administrativas vigentes.
4. Las solicitudes deberán presentarse por lo menos con **15 días hábiles antes del evento** para ser evaluadas en tiempo y tramitar la suficiencia presupuestal correspondiente.

F) DE LA COMPROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECURSO

1. El pago se realizará de **forma anticipada** y el **solicitante deberá comprobar la totalidad del apoyo otorgado durante los primeros CINCO días hábiles posteriores al término de la actividad**, en caso de no contar con las facturas que amparen la totalidad del monto entregado, el recurso no comprobado deberá ser reintegrado en su totalidad a la cuenta indicada de la universidad.
2. El apoyo **no contempla** el pago de los siguientes conceptos (sin excepción):
- a) Artículos personales y de higiene personal.
 - b) Regalos y/o presentes.
 - c) Bebidas alcohólicas, medicamentos y tabaco.
 - d) Propinas y servicios (lavandería, tintorería, teléfono e internet).
 - e) Renta de automóviles.
3. Para el pago de hospedaje y alimentación deberá estar sujeto a las tarifas **máximas** sin exceder.

	ALIMENTACIÓN	HOSPEDAJE
Tarifa máxima	\$400.00	\$900.00

4. El CFDI es el único esquema válido de comprobación fiscal (factura).
5. Los comprobantes deberán estar facturados con los datos fiscales de la UCEMICH.
6. Será responsabilidad del solicitante, presentar al momento de la comprobación, la factura de inscripción al evento académico si fuera el caso, así como los boletos de transporte terrestre y el pase de abordar en caso de transporte aéreo para completar el proceso de comprobación de gasto.



G) CONSIDERACIONES ACADÉMICAS

Los alumnos apoyados deberán presentar ante Secretaría Académica, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir del día del término del evento, un informe académico y copia de la constancia de participación, con visto bueno



de la Coordinación de su trayectoria, el cual Secretaría Académica turnará a Rectoría para garantizar el cierre del expediente.

H) CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

- 1.- No se cubrirán los gastos de aquellos que incumplan con los criterios y requisitos establecidos en esta convocatoria.
- 2.- En caso de no comprobar con facturas la totalidad del recurso entregado, Secretaría de Administración solicitará el reintegro del recurso no comprobado.

I) CONSIDERACIONES FINALES

- 1.- El incumplimiento de presentación del informe académico, comprobación de gastos o adeudo derivado de una actividad autorizada, cancela cualquier tipo de apoyo interno que brinde la UCEMICH.
- 2.- Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por Rectoría con apoyo de la respectiva Secretaría.
- 3.- La convocatoria está sujeta a la suficiencia presupuestal.


DRA. GLORIA JANNETH LÓPEZ MERCADO
RECTORA



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo

Avenida Universidad #3000,
Lomas de la Universidad, C.P. 59103,
Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán a 04 de marzo de 2026.